

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.165/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica al interesado que a continuación se relaciona:

D. Isaac Arroyo Castro, en calidad de Propietario-Promotor

Expediente: Nº 743/2007 R

Localización: Paseo de Los Manzanos Nº 12 (26)

Actuación a Notificar: Resolución Reposición realidad física alterada

Hechos: Realización de una construcción incompatible con la ordenación urbanística, al existir una previa resolución administrativa denegatoria de la licencia para la ejecución de obras objeto del procedimiento

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Córdoba, 15 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.